

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNERES DE RAYOS X, PARA EL CONTROL DE BULTOS, Y DE ARCOS DETECTORES DE METAL PARA LOS ACTOS DE INAUGURACIÓN DE LOS CERTÁMENES ARCO Y FITUR QUE SE CELEBRARÁN EN IFEMA MADRID.

EXP. 24/165 – SP 2000024777

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, SEPTIEMBRE DE 2024**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNERES DE RAYOS X, PARA EL CONTROL DE BULTOS, Y DE ARCOS DETECTORES DE METAL PARA LOS ACTOS DE INAUGURACIÓN DE LOS CERTÁMENES ARCO Y FITUR QUE SE CELEBRARÁN EN IFEMA MADRID.

EXP. 24/165 – SP 2000024777

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Contratación del servicio de alquiler de escáneres de Rayos X para el control de bultos y de Arcos detectores de metal, necesarios para las inauguraciones oficiales de los certámenes FITUR y ARCO, que se celebrarán en IFEMA Madrid.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.-

El servicio comprende el alquiler, transporte, instalación, puesta en servicio, personal técnico de mantenimiento e impartición de un curso formativo a los usuarios, de los siguientes equipos:

FITUR

- ✓ 28 Equipos de Escáneres de Rayos X – Inspección de bultos
- ✓ 32 Arcos Detectores de Metales.

ARCO

- ✓ 12 Arcos Detectores de Metales.

2.1 Lugar y Fecha de Instalación

Los equipos a suministrar se instalarán en los accesos del Recinto Ferial, en los puntos que la Dirección de Seguridad y Autoprotección de IFEMA determine, para la prestación de su servicio durante la jornada de inauguración de cada certamen. Los equipos se instalarán en 2 ubicaciones distintas en el interior del Recinto Ferial.

En cuanto a la fecha de instalación, los equipos deberán estar instalados y comprobado su perfecto funcionamiento el día anterior a la jornada de la inauguración.

Los equipos podrán ser inicialmente retirados a partir de las 14:00 horas, una vez finalizado el acto, salvo que por circunstancias derivadas del mismo puedan requerir se retrase dicha retirada. En este caso, se informará a la empresa adjudicataria del servicio con la antelación suficiente.

Las fechas previstas de instalación para el primer año de duración del contrato son:

- ✓ FITUR: 22 de enero de 2025
- ✓ ARCO: 06 de marzo de 2025

Los eventos y ferias señalados son sólo previstos/estimados, por lo que la ejecución de los trabajos correspondientes a cada evento, sólo se realizará previo encargo de IFEMA MADRID. Sólo se ejecutarán los trabajos que hayan sido encargados por IFEMA MADRID en relación con los eventos que IFEMA MADRID haya indicado previamente que efectivamente van a celebrarse. Por tanto, no se podrá iniciar ningún trabajo sin la previa conformidad y aprobación de IFEMA MADRID.

Si con posterioridad al encargo de los trabajos, se cancelase la celebración de un evento, IFEMA MADRID se reserva expresamente la facultad de no seguir encargando los trabajos relacionados con el mismo y de desistir de los ya encargados, y el adjudicatario tendrá derecho, únicamente, al abono de los trabajos que, habiendo sido encargados, hubiese realmente realizado, y siempre que acredite documentalmente esa ejecución. El adjudicatario no tendrá derecho al abono de indemnización en estos supuestos.

2.2 Personal técnico de mantenimiento

Durante el período de funcionamiento operativo de los equipos, el adjudicatario pondrá a disposición de la Dirección de Seguridad y Autoprotección de IFEMA MADRID, un técnico, con presencia permanente en el Recinto Ferial, que atenderá cualquier incidencia técnica que pueda darse en orden a asegurar el normal funcionamiento de los equipos.

El objetivo de dicha presencia será el de asegurar el adecuado funcionamiento tanto de los escáneres objeto de alquiler como de aquella propiedad de IFEMA que se encuentren operando en ese momento, así como del resto de material alquilado (arcos detectores y detectores de metales manuales).

El horario previsto para el técnico será 7:00 h a 14:00 h, sujeto a posibles modificaciones en función del acto de inauguración.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS.-

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos a instalar.

Los ofertantes tendrán en cuenta que podrán presentar equipos que cumplan o mejoren las especificaciones que se citan a continuación:

Equipos Escáneres Rayos X:

- ✓ Dimensiones aproximadas del túnel: 65 x 50 ó 65 x 45
- ✓ Dos monitores a color de 17".
- ✓ Multienergía para separación en pantalla de elementos orgánicos, inorgánicos y mixtos.
- ✓ 6 Paletas de pseudocolor con opciones de tonos.
- ✓ Zoom electrónico mínimo x2 hasta x32, con 9 sectores.
- ✓ Vídeo inverso.
- ✓ Eliminación en pantalla de elementos orgánicos, inorgánicos.
- ✓ Alerta de presencia de objetos de alta densidad.
- ✓ Resalto de bordes.
- ✓ Penetración mínima de 30 mm. en acero y 35 cm. en agua.
- ✓ Consola integrada.
- ✓ Escaneo en marcha adelante y atrás.
- ✓ Retroceso automático de la cinta.
- ✓ Bandeja de rodillos en salida (Longitud de 1 metro).
- ✓ Paro de emergencia (Mediante setas) conforme a la legislación vigente.
- ✓ Aviso de avería.
- ✓ Contador de inspecciones.
- ✓ Cumplir con la normativa de exención de instalación radioactiva.
- ✓ Velocidad aproximada de la cinta transportadora 0.23 m/s

(*) Las medidas indicadas son orientativas, admitiéndose medidas similares.

Equipos Arcos Detectores de Metales:

- ✓ Detección dual: con los transmisores y receptores en cada panel
- ✓ Tecnología de detección avanzada de banda ancha, detección de armas ferrosas y no ferrosas.
- ✓ Contador direccional (avance, retroceso, restar en retroceso y bidireccional).
- ✓ Luces marcapasos en la entrada muestran los símbolos universales de control de tráfico "esperar" y "continuar".
- ✓ Zonas de localización precisa para identificar con exactitud las ubicaciones objetivo de la cabeza a los pies a la izquierda, en el centro y a la derecha del cuerpo.

4. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

El adjudicatario se verá obligado a:

- Prestar el servicio con la diligencia debida, sin dañar las instalaciones o equipos, tanto de IFEMA MADRID como de terceros, cumpliendo su labor en los plazos marcados en cada caso.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona.

- El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. COSTES DE PORTES, SEGUROS, EMBALAJES Y FINANCIEROS.-

Los precios ofertados que figurarán en el pedido se entenderán netos y por ello libres de costes de portes, seguros y embalajes, que en caso de haberlos, correrían a cargo del adjudicatario con la sola excepción de condiciones particulares pactadas y aceptadas de mutuo acuerdo, en forma expresa y escrita. Asimismo, se entiende que la puesta a disposición de la mercancía se realizará en las instalaciones de IFEMA MADRID.

6. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto a la mercancía entregada.

7. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de compras, Telf.: 655 17 36 32 / 618 10 05 75, email: amartinez@ifema.es; jmora@ifema.es; emourino@ifema.es